



CORTES GENERALES



**Excmo. Sr. D. Konstantinos Tsiaras**

Presidente de la Comisión Permanente de Defensa Nacional y Asuntos Exteriores  
Parlamento helénico

12 de febrero de 2014

Estimado Sr. Tsiaras,

En primer lugar, me gustaría enviarle nuestros mejores deseos de éxito para la Presidencia del Consejo de la Unión Europea que Grecia está desempeñando durante el primer semestre del 2014, y especialmente para la IV Conferencia para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) que se celebrará en Atenas, del 3 al 4 de abril de 2014.

En relación con dicha Conferencia, y con carácter previo al Seminario sobre la reforma de su Reglamento que se celebrará en Atenas el 21 de febrero de 2014, permítame realizarle los siguientes comentarios que esperamos sean tenidos en cuenta por la Presidencia griega y el resto de participantes en el Seminario.

Como sabe, la delegación de las Cortes Generales en la Conferencia para la PESC y la PCSD presentó sendas enmiendas a la propuesta de Reglamento, en una carta fechada el 31 de julio de 2013, dirigida a sus predecesores lituanos. Dichas enmiendas fueron clasificadas como contrarias al Tratado de la Unión Europea, en la sinopsis elaborada el 5 de septiembre de 2013 por la Presidencia lituana.

En nombre de la delegación española, manifesté durante la Conferencia en Vilnius, que, si bien apoyamos el procedimiento y el calendario propuestos por la Presidencia lituana para la reforma del Reglamento, estamos en desacuerdo con dicha clasificación de nuestras enmiendas. Por otra parte, solicité en repetidas ocasiones que dicha posición fuera reflejada claramente en el acta de la reunión elaborada por la Presidencia lituana.

Dado que, pese a la respuesta afirmativa del Presidente lituano, dicha posición no fue para nuestra sorpresa reflejada en ningún modo en el acta de la reunión, por la presente carta reitero la vigencia de las enmiendas propuestas por la delegación española y el desacuerdo con el contenido de la clasificación propuesta por la Presidencia lituana.



CORTES GENERALES

---

Agradezco de antemano que plantee nuestras enmiendas, que encontrará adjuntas a esta carta, y nuestra posición al Seminario se reunirá el 21 de febrero en Atenas. Confío en que dicho Seminario suponga un paso más hacia la final consecución de un acuerdo sobre la reforma del Reglamento de la Conferencia.

Reciba, sin más, un cordial saludo,

**Excmo. Sr. D. Vicente Ferrer Roselló**

**Miembro de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados  
Jefe de la delegación de las Cortes Generales en la Conferencia para la  
PESC/PCSD**



CORTES GENERALES

**ENMIENDAS PROPUESTAS POR LAS CORTES GENERALES AL  
BORRADOR DE REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA  
INTERPARLAMENTARIA PARA LA PESC Y LA PCSD**

La delegación de las Cortes Generales en la Conferencia Interparlamentaria para la PESC y la PCSD presenta las siguientes enmiendas al borrador de Reglamento de dicha Conferencia.

**1. Enmienda al artículo 2.3.a)**

2.3. El Alto Representante, invitados especiales y expertos.

a) El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad discutirá y fijará, en el marco de la Conferencia Interparlamentaria, las prioridades y estrategias en materia de la PESC y la PCSD.

**2. Nuevo artículo 2.3.b)**

b) Con ese fin, el Alto Representante presentará a la Conferencia Interparlamentaria con antelación un informe para su revisión. Con carácter anual, el Alto Representante preparará un informe en relación con las conclusiones y recomendaciones acordadas por la Conferencia Interparlamentaria. Dicho informe será revisado cada seis meses.